

expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdo de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 27 de julio de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
6707/2011	IVAN RODRIGUEZ VERA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6710/2011	ANGEL LOPEZ BORJA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6739/2011	LUIS MANUEL CASADO MOYA	(ZAIDA (LA)	L.O. 1/1992-25.1
6758/2011	ALVARO GOMARA PEREZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6771/2011	CRISTIAN ISRAEL ALDEA GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6790/2011	NICOLAE CODRUT ENACHI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6815/2011	DORU MARIN RADUCA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-23.a)
6861/2011	JORGE FERNANDO MARTIN ROMAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6881/2011	MANUEL SANCHEZ LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6901/2011	MARCO ALFREDO GARCIA PLANELLA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6907/2011	EDGAR LEONARDO MONTAÑO SANCHEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-23.m)
6946/2011	ISRAEL GABARRE GABARRE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-23.m)
6949/2011	JOSE MIGUEL CATALAN AZUARA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
6969/2011	JOSE MIGUEL GONZALEZ ROCHE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
7022/2011	YOUSSET LOURIGUA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
7041/2011	JOSE ANTONIO GONZALO VIDAO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-23.a)
7086/2011	JOSE MANUEL MOTILVA GARIJO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-25.1
7099/2011	FRANCISCO ROMERO MORIANO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992-23.a)

INFRACCIONES

Núm. 10.685

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdo de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 28 de julio de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
5132/2011	MARIA MONICA SZASZ	ALMENDRALEJO	L.O. 1/1992-23.a)
5712/2011	CRISTIAN BAENA FRACA	FUENTES DE EBRO	L.O. 1/1992-25.1
5761/2011	MARIA ISABEL SERRANO CUEVAS	GRANOLLERS	L.O. 1/1992-23.a)
5994/2011	JUAN REINA GONZÁLEZ	BADAJOZ	y L.O. 1/1992-25.1
6052/2011	JUAN FRANCISCO SERRANO TORRE	BEDMAR Y GARCIEZ	L.O. 1/1992-25.1
6065/2011	ANTONIO LASA GIL	VILANOVA DEL CAMI	L.O. 1/1992-23.a)
6085/2011	IVAN CALZADA LISBONA	ALCAÑIZ	L.O. 1/1992-23.a)
6092/2011	MARIA MIRALLES VALERO	CUARTE DE HUERVA	L.O. 1/1992-23.a)
6099/2011	ROMAN ROYO CAROD	ANDORRA	L.O. 1/1992-23.a)
6103/2011	ANTONIO SANCHEZ HEREDIA	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L*)	L.O. 1/1992-25.1
6189/2011	RAFAEL LUÑA NUÑEZ	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	L.O. 1/1992-25.1
6239/2011	CARLOS GIL VICENTE	UTEBO	L.O. 1/1992-25.1
6310/2011	VICTOR MANUEL LACAMBRA ACEDO	SAN BLASTERUEL	L.O. 1/1992-25.1
6331/2011	JORDI JANE ARTIGAS	VILASSAR DE MAR	L.O. 1/1992-25.1
6415/2011	ALBERTO BELLIDO ANCHELERGUES	UTEBO	L.O. 1/1992-25.1
6633/2011	ROBERTO BERRIO BENAQUE	RICLA	L.O. 1/1992-25.1
6664/2011	JOSE MARIA IRIURETAGOYENA VALLE	UTEBO	L.O. 1/1992-25.1
6749/2011	MARIO LABARTA LLOP	CASTRO-URDIALES	L.O. 1/1992-25.1
6891/2011	RAMON VICENTE TAJADA	CUARTE DE HUERVA	L.O. 1/1992-25.1

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 10.682

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el señor subdelegado del Gobierno en Zaragoza, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 27 de julio de 2011. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
6477/2011	PARQUES INFANTILES CONCHA, S.L.	ZARAGOZA	13.566,31	LO 4/2000-54.1.d)

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 10.716

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8:30 a 13:30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2011. — El jefe del Negociado Administrativo de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Miguel A. Marín Lázaro.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

- 0044003/11. BRANDUSA-LILI BAITAN. RODRIGUEZ DE LA FUENTE 11 5 IZ.
- 0044003/11. MARIA-LACRAMIOARA STAN. RODRIGUEZ DE LA FUENTE 11 5 IZ.
- 0044310/11. STEFAN-CRISTIAN GHITA. MIANOS 7 2 IZ.
- 0044310/11. MIRELA-TATIANA GHITA. MIANOS 7 2 IZ.
- 0044310/11. MARINEL NICORESCU. MIANOS 7 2 IZ.
- 0044907/11. HUIXIN YUAN. ARCIPRESTE DE HITA 7 4 A.
- 0044907/11. ZHENSONG WENG. ARCIPRESTE DE HITA 7 4 A.
- 0045829/11. MONIRUL ISLAM. RAMON PIGNATELLI 62 2.
- 0045829/11. ABDUL BASIT. RAMON PIGNATELLI 62 2.
- 0045829/11. ABU-SOHAG HASAN. RAMON PIGNATELLI 62 2.